



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1715-I-274-85.-

y agreg. 4061-15443-85

La Plata, 6 de Junio de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 4 (continuación), celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5897

ARTICULO 1º.- Acéptanse las donaciones efectuadas por particulares de los
----- semovientes que a continuación se detallan:

EJEMPLARES	DONANTE	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
Garza mora	Buonanotte Horacio	1	-----	\$ 2.000.-
Perdiz china	Rodriguez Walter	2	\$ 1.000.-	\$ 2.000.-
Tortuga pintada	Tucchi Armando	1	-----	\$ 800.-
Víbora de coral	Mulvary Susana H.S.	1	-----	\$ 4.000.-

ARTICULO 2º.- Las donaciones aceptadas por el artículo anterior serán destinadas al Zoológico local.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la incorporación al Patrimonio Municipal de las especies que se aceptan en donación por el artículo 1º.-.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante




ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín --
Municipal y archívese.-----

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO
MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (5897).-----



ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

EGCH